



Asunto: Se rinden informes de actividades correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 24 de junio de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, los informes de actividades correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año 2021, debidamente validados por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega de los informes respectivos, aclarando que ya recibí el pago correspondiente a los mismos.

Sin más, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



25 JUN 2021

RECIBIDO

10:37



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el Informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2020/2025



1. Reporte de Actividades: Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada))	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>02/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Colectivo Especial de la Función Pública de la Red Nacional de CPC's. El coordinador del colectivo, Pablo Mungúa, expuso los siguientes temas para discusión: El Lic. Pablo Mungúa coordinador del colectivo y enlace con el Senado de la República informa que ya se tiene la valoración técnica y la ruta que propone seguir el Senado de la República por conducto del equipo de la Senadora con licencia Citalli Hernández para la recepción y seguimiento a los dos Proyectos de Iniciativas de Ley correspondientes al artículo 4to. de la CPEUM (derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción), así como al artículo 113, respecto de las recomendaciones no vinculantes. Una vez concretados algunos aspectos, la Lic. Citalli Hernández nos confirmará fecha para recibir una representación este del colectivo y entregar de manera oficial las iniciativas de ley en el Senado de la República.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República. Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece al Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA que el Lic. Pablo Mungúa, seguirá en contacto, con el equipo de la Senadora Citalli Hernández, quien nos guiará con los pasos a seguir a fin de concretar la entrega oficial de las dos iniciativas de ley al Senado de la República, lo cual hará del conocimiento de los miembros del Colectivo. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>03/03/2021 Sesión virtual vía zoom</p>	<p>Reunión virtual con Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana (organización de la sociedad civil dedicada al control de la corrupción en México). Se abordó el tema: Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular. Para el periodo electoral de 2021, TM y el IMCO han acordado fortalecer la exigencia ciudadana desde los estados del país. Reconociendo el liderazgo de las Instituciones, colectivos y organizaciones civiles, académicas y sociales, se busca que cada entidad tenga su propia plataforma para recibir las declaraciones de quienes presenten una candidatura a puestos de elección popular con los formatos aprobados por el Sistema Nacional Anticorrupción. El C. Eduardo Bojórquez explicó de manera muy precisa el proceso o la ruta crítica para la ejecución de la plataforma 3 de 3, incluyendo cuestiones técnicas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad civil participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción; generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.</p>	<p>En esta sesión como ACUERDOS: ❖ Se ACUERDA que los miembros del CPC, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma 3 de 3, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021. ❖ Se ACUERDA que la comunicación entre la Transparencia Mexicana y CPC, será por la plataforma TELEGRAM, mediante la cual se hará del conocimiento a TM si el CPC está interesado en la ejecución de la plataforma 3 de 3, para el estado de Baja California Sur. La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejarán en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>04/03/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Conversatorio "El derecho de acceso a la información y protección de datos personales" Organizado por Cómo Vamos La Paz, A.C. – USAID-CEMDA Taller de Transparencia en línea con valor curricular, dirigido a estudiantes de la Preparatoria José María Morelos y Pavón y al público en general. ¿Qué es una solicitud de acceso a información pública? ¿Ante quién se puede presentar una solicitud de acceso a la información? ¿Cuál información que posee el gobierno es pública y, por lo tanto, la puedo solicitar? ¿Cuál es la información reservada? ¿Cuál es la información confidencial? ¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a información pública y ante quién? ¿Se debe justificar el por qué un particular requiere determinada información pública? Procedimiento para ejercer los derechos ARCO.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. CVLP, A.C., ha trabajado entre otros temas de manera primordial, ejercicios de auditoría en materia de transparencia y gobierno abierto con los entes públicos de Baja California Sur y ahora tenemos la posibilidad de incluir a nuestros jóvenes. La generación más joven tiene gran poder para cambiar las creencias culturales acerca de la corrupción. Esta próxima generación necesitará todos los recursos que pueda obtener para luchar eficazmente contra la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: ❖ Tal y como fue el objetivo, se obtuvo el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información, su dimensión, alcance y la forma en que puede ejercerse. Si realmente queremos que la educación responda a lo que son nuestras necesidades como sociedad, necesitamos reforzar una educación en ciudadanía y derechos humanos que nos permita reconocer nuestra propia dignidad y la de los demás en su diversidad de géneros, colores de piel, culturas, idiomas, clase social, religiones y orígenes, y que, además, confronte sin temor a la corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal;	04/03/2021 Sesión vía zoom	<p> Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo al siguiente tema: -Informe del parte del Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, a los miembros del CPC, respecto del resultado de la Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador/Organo de Gobierno, en la que se abordó y discutió el tema de los pagos por honorarios del CPC correspondientes al ejercicio 2021. En concreto el Órgano de Gobierno, manifiesta que aprobará la corrida presupuestal de pago de honorario mensual por una cantidad de igual cada mes y no se dejarán meses en cero, también mencionó la inclusión del quinto miembro del Comité de participación Ciudadana, aunque a la fecha se encuentre pendiente su elección. Se queda abierta la posibilidad de analizar alguna otra propuesta de corrida presupuestal si es que así se determina. </p>	<p> Esta actividad, se relaciona con la fracción XVII citada en la atribución legal, ya que, por mandato de Ley los miembros del Comité de Participación Ciudadana deberán trabajar, recibiendo por su actividad como contraprestación el pago bajo el régimen de Prestación de Servicios Profesionales (por honorarios), Sin duda, el pago que recibimos por el trabajo desempeñado en el CPC, es una contribución importante para contar con las circunstancias necesarias para realizar sin obstáculos las actividades derivadas de las atribuciones que por ley cuenta el CPC, así como con los compromisos pactados en el Programa de Trabajo ejercicio 2021-2022. </p>	<p> Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente ❖ Se ACUERDA, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, solicitará una sesión de trabajo a la Comisión Ejecutiva a la Secretaría Técnica Claudia Angulo Castro, para abordar el tema de la corrida presupuestal y detalles sobre una nueva corrida presupuestal y firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021; </p>	





Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se trabajó de acuerdo al siguiente tema: Esta sesión fue para ultimar detalles de la sesión que se tendrá con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), el día 09 de marzo del 2021, a las 6:30 pm, en el que el CPC expandirá la intención de ejecutar mediante la suma de esfuerzos la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 4 de junio Se han asignado tareas para el desarrollo de la reunión, tales como la intervención para exponer del Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, así como del Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramirez</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> De manera general se ACORDÓ, que para la sesión del día 09 de marzo del 2021 a las 6:30 pm, los miembros del CPC, nos conectaremos 10 minutos antes, teniendo a la mano el material para exposición por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramirez; así mismo la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda estará al pendiente de la etapa de preguntas y respuestas. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.</p>	<p>09/03/2021 Sesión virtual vía plataforma TELMEX</p>	<p>Reunión virtual con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS). Se abordó el tema: Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular. Observatorio Electoral, herramienta que permitirá a los ciudadanos conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 6 de junio, esta plataforma estará bajo la tutela del CPC acompañados del ITAIBCS y el IEEBCS), mediante un micrositio en el que los aspirantes harán pública información de interés social además, en cuanto a los partidos políticos, la posibilidad de seguimiento de gastos de campaña, en este observatorio electoral, además los candidatos presentarán su declaración contra violencia de género, sus compromisos anticorrupción y compromisos por la transparencia.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión como ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACORDÓ, que derivado de la importancia del tema también para el Instituto Estatal Electoral, los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma Observatorio Electoral, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021. ❖ Se ACUERDA, que por conducto del Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de ejecutar la plataforma bajo la suma de esfuerzos y acciones en beneficio de los ciudadanos de Baja California Sur. <p>La retroalimentación es la pieza clave en la mejora del desempeño y sin duda se reflejará en la implementación de buenas prácticas en el combate a la corrupción en nuestro estado.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	17/03/2021 Sesión vía zoom	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</p> <p>- En cuanto a los pagos por Servicios Profesionales (honorarios), a miembros del CPC ejercicio 2021, el Organo de Gobierno en su Sesión Ordinaria, aprobó la corrida presupuestal de \$17,914.98, mensuales menos impuestos, en tanto se recibe el oficio de la Secretaría de Finanzas, con el monto asignado para la SESEA que, por entrevistista con Finanzas, será suficiente para cubrir el pago mensual de \$30,000.00 y se realizarán los ajustes correspondientes a favor del CPCBCS.</p> <p>- El IEBCS, como acompañante para la ejecución de la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permita conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del 6 de junio.</p> <p>- Se solicitará a Transparencia Mexicana, la documentación de trabajo relativa a la Plataforma 3 de 3, para el observatorio en el proceso electoral 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el CPC dará seguimiento al oficio de la Secretaría de Finanzas en el que informará a la SESEA, el presupuesto asignado ejercicio 2021, para que en su momento se solicite a la Secretaría Ejecutiva convoque a la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes en los honorarios del CPC. ❖ En cuanto a las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral, una vez recibida la documentación y elementos técnicos se ACUERDA, que el CPC convocará a reunión de trabajo para la asignación de tareas a realizar, dado que ya se cuenta con poco tiempo antes del inicio del proceso electoral. 	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/03/2021 Sesión virtual via zoom</p>	<p>Reunión virtual con Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Baja California Sur. Se abordó el tema: Plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes deseen acceder a un cargo de elección popular; así como la plataforma Observatorio Electoral, procesos que tendrán como objetivo único, el voto informado para el ciudadano en el proceso electoral 2021. El Observatorio Electoral, estará bajo la tutela del CPC, acompañado del ITAIBCS y el IEEBCS, mediante un micrositio en el que los aspirantes harán pública información de interés social y dará seguimiento de gastos de campaña"</p> <p>En cuanto a la plataforma 3 de 3, los candidatos presentarán sus declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal. Se propuso al ITAIBCS, formar parte del grupo impulsor acompañando al CPC y se solicitó ser hospedadores del micrositio y plataforma de los dos procesos en su página oficial.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral y plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con dependencias gubernamentales y OSC'S que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de las plataformas Observatorio Electoral, y 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión como ACUERDOS: Se ACORDÓ, que derivado de la importancia del tema también para el ITAIBCS, convocará de ser necesario una Sesión Extraordinaria, externando el Mtro. Conrado Mendoza Consejero Presidente que esta actividad debe empatar con los objetivos y atribuciones del Sistema Nacional de Transparencia, en este momento no le ve problema, pero la decisión debe ser determinada por el Pleno y a la brevedad por los tiempos del proceso electoral 2021.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/03/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</p> <p>- Pagos por Servicios Profesionales (honorarios), al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Organismo de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaría de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B)..</p> <p>- Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se ACUERDA, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC. ❖ En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se ACUERDA, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS. 	

Handwritten signature/initials in blue ink.



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>25/03/2021 Sesión en línea vía zoom</p>	<p>Reunión virtual de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>Temas tratados: I Bienvenida II Lectura del orden del día III Aprobación de la minuta anterior IV Avances del grupo de trabajo de derechos humanos y combate a la corrupción V Evento con Localis, S.C. para impulsar el fortalecimiento de la ética pública VI Avances y estado que guarda el proyecto de prueba piloto del tablero de indicadores VII Informe de actividades de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo VIII Extrañamiento de Juan Adolfo Von Bertrab Saracho, presidente del CPC Coahuila IX Asuntos generales X Clausura</p> <p>Dando seguimiento al tema "construcción de indicadores para derechos humanos y combate a la corrupción".</p> <p>A la fecha con el trabajo de los miembros del grupo de trabajo se han identificado varios tipos de indicadores, como lo son: directos, indirectos, remotos, civiles y sociales, políticos, económicos, generales de derechos humanos, los de administración de justicia etc.</p> <p>Se deberán identificar, indicadores de derechos humanos que tienen relación con cada una de las autoridades que conforman el Comité Coordinador, buscando que, a la hora de concentrar la información de cada indicador, se tenga a la mano, derivado del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.</p>	<p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de derechos humanos vinculados con la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se <u>ACORDO</u> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA dar respuesta a las manifestaciones que, sobre el webinar denominado Derechos Humanos y el combate a la corrupción llevado a cabo el 26 de noviembre del 2020, fueron presentadas por el presidente del CPC de Coahuila. Se aprueba la respuesta en forma unánimemente. ❖ Se ACUERDA, que la próxima sesión de trabajo cada miembro del grupo entregará la lista de indicadores de derechos humanos relacionado con la corrupción que se podrían implementar a los integrantes del Comité Coordinador. <p>Este trabajo forma parte de los tableros de indicadores que se propondrán para monitorear y evaluar las PEAS locales, en la etapa de implementación.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	27/03/2021 Sesión via zoom	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Fue una sesión de seguimiento a tres temas:</p> <p>- Pagos por Servicios Profesionales (honorarios) al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Órgano de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaría de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B)..</p> <p>- Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se ACUERDA, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC. ❖ En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se ACUERDA, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS. ❖ Se acuerda, que conforme a la postura del Mtro. Conrado Mendoza Consejero Presidente del ITAIBCS, obstrucción y dilación, para la puesta en marcha del modelo, se cancela la posibilidad de integrar al ITAIBCS, en el grupo impulsor. 	

[Handwritten Signature]
Maestra Elide Salvatierra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



2. Reporte de Actividades :

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>04/03/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>El punto principal de esta Sesión Ordinaria, fue la aprobación del Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción por la Comisión Ejecutiva, con esta aprobación se estará en posibilidad de presentarla para su aprobación oficial ante el Comité Coordinador, concluyendo con este paso el proceso de la elaboración de la PEABCS.</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS, se está dando cumplimiento a uno de los retos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de esto se derivará:</p> <p>-El trabajo de la mano con la Secretaría Técnica del SNA (SESNA) en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción.</p> <p>-Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, y diseñada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvo el siguiente PRODUCTO:</p> <p>❖ Se aprobó el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Posteriormente se presentará para su aprobación final al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Política Estatal, se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en el estado de Baja California Sur y es un conjunto de estrategias y programas diseñados con visión de futuro para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.</p>	

[Handwritten signature]



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores y aceptados contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p> <p>V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.</p>	<p>19/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Esta sesión fue a convocar a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción Lic. Claudia Angulo Castro para tratar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A petición del Maestro Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del ITAIBCS, se explicaron de manera general y se aclararon dudas a la Lic. Claudia Angulo Castro, sobre los dos temas que está trabajando al CPC, con el Instituto Estatal Electoral (IEEBCS), y con Transparencia Mexicana, que son la ejecución de las plataformas Observatorio Electoral y 3 de 3 (declaración patrimonial, conflicto de intereses y fiscal); - Asimismo se retomó el tema de la entrega de evidencias de difusión de los valores correspondientes a las actividades del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), para el informe final que deberá entregarse a USAID-ICMA-ML. - Finalmente, la Lic. Claudia Angulo Castro manifiesta que con motivo de la aprobación de la PEABCS, el pasado 16 de marzo del 2021, la Comisión Ejecutiva debemos iniciar la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEABCS), es decir, iniciarla fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las Instituciones Públicas, en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS). 	<p>Esta actividad se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que la etapa de implementación de la PEABCS, es necesaria para controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado. La etapa de implementación está en apegada a la metodología, previamente diseñada y aprobada por esta CE.</p> <p>Además, el tema de la ejecución de las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral se traduce sin duda en la coordinación con otros gubernalmentales en materia de fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que el Mtro. Jorge Moore Valdivia enviará las últimas fotografías en las que está entregando a las Cámaras Empresariales, Colegios y OSC, los carteles correspondientes a la difusión de los valores, como correspondiente al Programa CEP, para el informe final ❖ Se ACUERDA, que la Lic. Claudia Angulo Castro, elaborará con el apoyo del personal de la SESEA, la ruta crítica que contendrá las actividades correspondientes a la etapa de implementación de la PEABCS, ruta que será expuesta en la próxima sesión de trabajo de la CE. 	

Claudia Angulo Castro
Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA